

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 3993  
Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. . . Por un mes... 40 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1888.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV.

## Seccion editorial

### EL TRABAJO DEL CAPITAL

Hoy la ciencia es una propiedad; la poesía, un trozo de papel, una acción, un aire musical, un privilegio, un diploma, un talento, una prima etc. son propiedad.

Cuatro mil años de fatigas, de esfuerzos, de sacrificios diarios, son un capital. (E. B.)

Todo hombre al nacer trae un capital en fuerza física, en sentimiento ó en facultad intelectual.

En los tiempos primitivos en que era mas necesario el empleo de la fuerza para crear lo que no existia, era la fuerza no solo una necesidad, sino tambien una virtud. La necesidad de apoyarse mutuamente para la defensa comun contra las intemperies y las acometidas de los animales salvajes, produjo el sentimiento instintivo de la familia, de la horda, del aduar.

La necesidad de direccion, de consejo para el régimen del hogar y de la tribu, hizo dar la autoridad al padre, al anciano, al sacerdote. La comunidad, la propiedad colectiva señaló los primeros pasos de la humanidad.

Pero desde que empezó a dominar la inteligencia sobre la fuerza y el sentimiento, hubo de reconocerse que el individuo que presta mas beneficios a la comunidad, debe tambien reportar mayor suma de utilidad.

Hé aquí cómo puede explicarse el origen del capital. Si este ha tomado despues varias formas, segun las vicisitudes de los tiempos; si se ha perdido muchas veces el prudente equilibrio que debe reinar entre aquellas facultades del hombre convertidas en capital; si la propiedad ha tenido un origen mas ó menos legitimo, cosa es que no entra ahora en nuestro proposito averiguar.

Nosotros tomamos la propiedad tal cual hoy se halla constituida; y bajo este punto de partida girarán nuestras consideraciones.

Nos proponemos averiguar el papel que el capital representa en la última mitad del siglo XIX.

Consideramos que semejante trabajo es mas propio de un libro que de un periódico; pero esto es precisamente lo que nos mueve a tratarlo en las columnas del nuestro. Porque un periódico anda en manos de la multitud que no tiene para comprar libros, y que por lo mismo carece de los medios de instruirse.

Por otra parte los libros escritos con un título didáctico, son incomprendibles para el pueblo, al paso que en los periódicos puede adoptarse un lenguaje mas sencillo y comprensible.

Volvamos a la materia.

Pasaron los tiempos en que el Estado era capitalista, propietario de tierras regularmente incultas, y de pueblos andrajosos, regidos por el capricho y la arbitrariedad. Ahora el Estado ha dejado de ser propietario por la desamortizacion, y ha recobrado su autonomia por el derecho político. La propiedad ha pasado pues a los particulares, y se ha transformado de estéril en fecunda; los pueblos se han rejuvenecido.

El Estado es mas rico, el pueblo mas libre y feliz. El sentimiento que entonces estaba encerrado en el hogar, en las cruzadas, ó reconcentrado en un hombre, ahora es mas expansivo. El hombre no solo ama a su familia, sino que tambien ama su libertad, ama su patria, ama a todas las naciones, porque se ha hecho cosmopolita.

Del sentimiento desarrollado al calor de la nueva civilizacion salen los géneos que disponen a su arbitrio del arte, de la ciencia, de la poesia y de la música.

Hoy un hombre de ciencia, un pintor, un poeta y un músico, son capitalistas.

La ciencia ha multiplicado sus recursos; rompe la tierra y salta un raudal de agua que difunde la prosperidad por los campos vecinos; inventa una máquina que representa a la vez la inteligencia y la fuerza de veinte, ciento, mil hombres.

Victor Hugo escribe una novela, Horacio Vernet pinta un cuadro, Verdi compone una ópera, y estos tres capitalistas de inteligencia rompen las arcas de la riqueza, y el dinero sale a raudales para leer la obra, ver el cuadro y escuchar la música.

Todos esos prodigios de la ciencia y el arte se transforman en dinero. ¿Pero qué es el dinero? se dice que es la representacion de todos los objetos que sirven para satisfacer las necesidades y los goces del hombre.

En efecto, el dinero es la novela, el cuadro y la ópera. Pero es tambien la tierra, la caza, el animal, el buque, la fábrica, y a veces la mujer que vende su virtud, el hombre que vende su conciencia.

El dinero, que encierra en pequeño volumen los cuerpos mas variados, es la propiedad mas cómoda que puede poseer el hombre, pero no la mas conveniente. Por sí mismo poco valdria, si no fuera la representacion de la propiedad, que es la verdadera riqueza. Y la propiedad es la verdadera produccion, llámese literatura, pintura, mecánica, ó música.

El dinero vale segun en las manos en que esté. En las manos de un

avaro es un capital estúpido, inerte, que no produce mas que lo que consume la vida animal de un hombre. En manos de la ciencia, el dinero se convierte en máquina y pone en movimiento la vida de un pueblo, y circula, se transforma, se multiplica hasta un término indefinido.

Los capitales aislados pueden hacer felices a los pueblos de pocas necesidades y de costumbres sencillas.

Los capitales acumulados acometen obras gigantescas, que aumentan prodigiosamente la civilizacion de un pueblo; crean grandes ricos y muchos pobres.

La civilizacion está hoy cometiendo un pecado que pagará a su tiempo. Hoy está embriagada con los triunfos del vapor y la electricidad; pero no ha contado con la asociacion del trabajo, sino con el capital de dinero y de crédito. Esta es su falta de prevision; porque el trabajo desdeñado buscará su salvacion, por instinto, en la mas temible de las asociaciones, la asociacion del hambre, contra la que nada pueden el vapor y la electricidad, esas dos divinidades que ha proclamado por soberanas el siglo XIX.

Verdad es que la produccion territorial aumenta, que la industria multiplica sus recursos, y que el comercio recibe de ambas riquezas la celeridad de su movimiento y el aumento de sus ganancias.

Pero la máquina persigue al trabajo material en todos los terrenos; de la tierra lanza al buey y al gañán; en la fabrica suprime centenares de brazos y diezma por el vapor las antiguas tripulaciones de los barcos.

El pais crece en ostentacion, pero es necesario pensar en el hombre y en la mujer; en el hombre, que pide aumento de jornal, porque no tiene para vivir, y en la mujer, que se prostituye, porque su condicion está aun mas baja y triste que la condicion del hombre. — N. de C.

## CORTES.

SESIONES DEL 24.

Senado.

La sesion empezó a las dos y media leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leyéronse algunos dictámenes de la comision de calidades sobre varios de los senadores últimamente nombrados. Juró y tomó asiento, el senador señor Sierra y Moya. Entrando en la órden del dia usó de la palabra para una alusion personal.

El Sr. Lujan, diciendo que no es exacto como supuso el ministro de Fomento de que el ministerio anterior dejase el poder por miedo a la discusion, pues en el largo espacio de tiempo que estuvo en el poder,

demonstró no tener miedo nunca a la discusion y menos debía temerse con el señor Alonso Martinez, que no tuvo por conveniente discutir mientras fué ministro el orador. Cree que el Sr. Alonso Martinez aludiria a la discusion del proyecto de ley de ayuntamientos.

Al efecto, refiere la historia de este proyecto en la comision del Congreso, los pasos que se dieron para procurar una avenencia: anuncia que casi llegó a conseguirse como lo demostraba la presencia del Sr. Pastor Diaz en el ministerio, pero que esta armonia se rompió acaso por una cuestion de vanidad.

Asegura que la mayoría veia con disgusto la benevolencia de la fraccion disidente y que la discusion de la ley de ayuntamientos hubiera quedado reducida a un fogoso discurso de un hombre importante de la disidencia, y otro mas ó menos adecuado del gobierno, varias rectificaciones y mayoría segura en la votacion para el gobierno.

Congreso.

La sesion comenzó a las tres, bajo la presidencia del señor Rios Rosas.

Aprobada el acta de la anterior, se entró en la órden del dia, y se puso a discusion el dictamen de la comision sobre el acta de Puenteareas.

El señor Lasala combatió el acta, por creerla grave, a causa de los amagos y coacciones que se habian efectuado en la eleccion en favor del Sr. Fuente Alcazar, tales como separaciones de unos empleados, traslaciones de otros, nombramientos de funcionarios amigos del candidato electo, y otras cosas semejantes.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 24 no publica disposicion alguna de interés general.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Dicen de Madrid que se encontraba algo disgustada S. M., a causa de haberse exacerbado un tanto el padecimiento que hace dias molesta a S. A. la infanta doña Maria de la Paz, como consecuencia de estar arrojando las segundas muelas. El estado de S. A. no inspira por fortuna temores.

El Reino hace subir a mas de 150 el número de los diputados de la mayoría que se reunieron en la noche del 23 en los salones del ministerio de Hacienda.

El Contemporáneo dice que es inexacto que se haya designado para secretario del Congreso a su director Sr. Albareda.

Está acordado, segun La España Militar, el nombramiento del brigadier Arte-

che para la secretaria de la direccion general de infanteria. El señor Arteche procede del Estado Mayor, de cuyo cuerpo pasó a oficial del ministerio de la Guerra en 1857, cesando en dicho destino en 1858.

El nuevo director de infanteria, señor Calonge, tan luego como se encargó de su direccion, ha empezado a ocuparse de los proyectos sobre organizacion del arma y del de supresion de segundos comandantes.

Segun cartas de Barcelona, el 4.º distrito de aquella capital se halla resuelto a votar de nuevo para diputado a Cortes al diputado dimisionario Sr. Madoz.

La Razon Española dice que el nombramiento del general Echevarria para segundo ayudante de S. M. el rey, es debido a la iniciativa de SS. MM.

Dice La Correspondencia lo siguiente: «Asegura El Pueblo que existe en el ministerio de Fomento un proyecto de ley, cuya principal base es dejar los institutos reducidos solamente a dar la ensenanza de ciencias exactas, y las demás asignaturas trasladarlas a los actuales seminarios conciliares; y nosotros aseguramos que han debido sorprender la buena fé del periódico democrático, pues no existe tal proyecto, ni menos se ha pensado en su redaccion.»

En la noche del viernes se reunieron en la sala consistorial de San Sebastian los individuos que hasta la fecha se han adherido a la invitacion dirigida al vecindario por el ayuntamiento con el fin de fomentar la ensenanza gratuita de las clases de adultos. Se nombró una comision para que formulara el programa de ensenanza y el plan que en ella haya de seguirse. Esta comision ha evacuado ya su encargo, y desde primero de diciembre próximo la ensenanza estará servida por los señores que han ofrecido su concurso y hasta ahora la han desempeñado con tanta asiduidad y provecho.

Ha sido nombrado oficial de la clase de segundos del ministerio de Ultramar, el teniente coronel graduado, comandante de estado mayor, D. Miguel Tuero, que se halla sirviendo en la secretaria de la Capitanía general de Cuba.

El consejo de gobierno del Banco de España, entre otras disposiciones que ha creído del caso adoptar para que se asegure la circulacion monetaria en el reino, ha tomado la de pasar a la casa de Moneda de la corte cuantas existencias de moneda extranjera de plata obran en las cajas de aquel para su reacuñacion en moneda nacional. Enterada S. M., y penetrada de la utilidad de esta medida, pues combinada la acuñacion de la plata con la de barras de oro que el Banco ha

entregado y entregará desde luego a la misma casa, las labores que en un plazo breve deben ejecutarse...

Por real orden de 31 de octubre se ha mandado, con el fin de favorecer por todos los medios posibles el desarrollo de la industria en el país...

Ya hemos dicho que ha presentado su dictamen la comisión del Senado encargada de informar sobre el proyecto de reforma de la ley de 29 de noviembre de 1859 sobre redención y enganches del servicio militar...

Subsiste el tipo de 8,000 rs. para la redención del servicio militar y 1,200 rs. por año a los que estando sirviendo quieren redimir su suerte...

Se conceden derechos pasivos a los empleados del Consejo de redención.

Los reenganches se admiten por plazos, desde tres a ocho años, y por uno ó dos en caso de guerra...

Por un año, al percibo de 300 rs. en el día en que principie el plazo, y al de 400 en el que concluya.

Por dos años, al de 400 y 1,000. Por tres años, al de 500 y 1,800. Por cuatro, al de 600 y 2,600. Por cinco, al de 700 y 3,600. Por seis, al de 800 y 4,600. Por siete, al de 900 y 5,800. Por ocho, al de 1,000 y 7,000.

Los sargentos y cabos licenciados que se reenganchen antes de transcurrir cuatro meses desde su licenciamiento, volverán con sus grados disfrutando además las gratificaciones.

Los mozos libres podrán optar a estas, pero las perderán si después les toca la suerte de soldado.

Los fallecidos transmiten el derecho al cobro a sus herederos.

Escríben de Madrid el 24:

«Los pedidos de billetes del gran sorteo de Navidad se han aumentado extraordinariamente con la llegada del último correo de la Habana. Sabemos de una casa fuerte de aquella capital que ha pedido billetes por valor de muchos miles de duros al señor García de la Puente, administrador de loterías de la Puerta del Sol, situado en las casas nuevas frente al ministerio; y la dirección general, no solo ha da-

do orden para que se le entreguen y pueda remitirlos en el próximo correo del 30, sino también para que se le admitan al franqueo y certificado bajo factura espresiva, por cuyo medio se evitan las consecuencias de cualquiera extravío ó siniestro que en la travesía pudiera ocurrir...

Leemos en La Correspondencia del 24: Varios periódicos han reproducido la noticia relativa a la solicitud hecha por un capitalista al señor ministro de Hacienda para que se refundan en un solo título de 20,000 rs. otros de menor suma de la Deuda del personal, añadiendo que va a ser atendida dicha solicitud, según los informes recibidos.

Contestaremos a la espresada noticia que, conforme también a nuestros informes, lo que se ha pretendido denunciar como una concesión de gracia y privilegio, no es otra cosa que un acuerdo tomado en vista de las disposiciones vigentes y propuesta hecha por la junta directiva de la Deuda. De la refundición de títulos pequeños en otro que comprende el valor de aquellos resulta una medida de simplificación conveniente a los intereses de la administración y del público. Con lo que se ha dicho puede ya conocerse que nada, absolutamente nada ha tenido que influir en el éxito de la petición la circunstancia de que fuera un capitalista el interesado en la conversión de los títulos de que se trata, ó lo que es lo mismo, que sería injusto negar a un capitalista lo que se concede al que no lo es. Sensible es, después de toda esta veraz explicación, que se pretenda revestir de las apariencias de un cargo demasiado personal el hecho citado, sin que la pluma no se detenga ante los respetos que merece la rectitud de intención y la independencia notoria de los actos del señor Lascoiti.»

Nos dicen de Madrid el 24: «La infanta doña María de la Paz ha experimentado de ayer a hoy un grande alivio. Su lijera dolencia, hija de la revolución natural de la dentición, no ha inspirado nunca, ni inspira ahora, graves temores.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 24.—La Gaceta de Viena dice que el protocolo de Londres no perjudica los derechos de los ducados; que las potencias no impedirán que la Alemania sostenga sus derechos; que el Austria está decidida a sostenerlos con las armas; que la cuestión constitucional no es dudosa, y que la de sucesión está sujeta a exámen.

Japon 6 de octubre.—Los extranjeros se niegan a salir del país. Muchos ministros favorables a los cristianos han sido de titidos.

El representante de Inglaterra en Francia entregó el 18 al emperador la contestación de la reina Victoria a la proposición de un Congreso europeo. La reina aprueba

en principio esta idea como propósito para resolver las grandes cuestiones que tanto preocupan la opinión pública en Europa, y se asocia a los elevados sentimientos que han dictado la proposición del emperador. A pesar de esta contestación, el gabinete inglés persiste en creer que para obtener del Congreso proyectado soluciones prácticas, debía ir precedido de un programa donde se enumerasen las principales cuestiones destinadas a ser discutidas en la reunión de las potencias. La France cree que sobre este punto es fácil se pongan de acuerdo los gobiernos franceses é ingleses.

Segun telegrama de Berlin, el 23 ha debido tener lugar una reunión de los miembros del Nationalverein.

El recelo no infundado, atendiendo a la situación poco lisonjera del Tesoro en el vecino imperio, de que el Banco aumente de nuevo el descuento, está produciendo en los círculos financieros de París una viva inquietud.

Las últimas noticias de Méjico dicen que las tropas de Juárez, en número de 20,000 hombres se encuentran en Querétaro. Esas tropas están mandadas por Donblado. El general Bazaine se dispone a marchar contra ellas con 6,000 hombres. Es dudoso que Doblado quiera arriesgar una batalla. Mas bien se cree que se retirará, dejando que el general francés luche con las dificultades de un país estenso, accidentado y pobre de recursos. La dificultad no consiste en vencer, sino en sostener, y sobre todo, en organizar el país conquistado. Hay exageración en pretender que un gran número de poblaciones llama a los franceses.

Un cuerpo de 300 conservadores se ha pasado a los liberales en Guadalupe, con un canon. Se ha enviado contra ellos un batallón francés. Se cuenta también la defección de otro cuerpo fuerte de 1,200 a 1,500 hombres, madados por el general aliado Vicario. La defección ha tenido lugar en Iguala.

De Berlin dicen que el 20 se esperaba allí a un oficial ruso, portador de la respuesta autografa del emperador Alejandro, a la carta de invitación al Congreso.

Una carta de Viena anuncia que cualquiera que sea la terminación de la cuestión de las islas Jónicas, las fortificaciones de Corfú no serán demolidas, y permanecerán por ahora bajo la protección de las armas inglesas. Dicese que este resultado es debido a las reclamaciones formales del Austria y de la Puerta, contra un abandono que consideran como perjudicial para ellas en ciertos casos, en razon a la importancia de la posición marítima de Corfú. En contraposición de estas noticias, aparece el texto del tratado, el cual estipula, según parece, que las fortificaciones inglesas de Corfú, serán demolidas antes de la restitución de las siete islas a la Grecia.

Las noticias de Polonia son favorables a los polacos. El jefe de los insurrectos, Nowicki, ha batido a los rusos cerca de Ostrolenka. La pérdida de estos ha sido de 200 hombres. Rudow ki ha sorprendido un convoy ruso; en Szydlowiec ha desarmado a 50 hombres, y se ha apoderado de los transportes. Kruk ha batido una columna rusa compuesta de 20 com-

pañías, en el bosque de Chalem, donde se hallaban concentrados muchos destacamentos.

Varietades.

PENSAMIENTOS MORALES

DE AUTORES CHINOS.

(Continuación.)

30. Distinguir con aprecio a los hombres de talento y rehusarles la acogida que merecen, esto equivale a invitarles y cerrarles al mismo tiempo la puerta.

31. Sin algun estudio no puede aprenderse el juego mas simple; y se quiere sin trabajo formarse a la virtud...

32. Ciertamente que el hombre debe alimentarse; pero no basta que alimente su cuerpo; debe alimentarse por entero, y sobre todo alimentar su inteligencia que es la parte mas noble de si mismo.

33. Los unos cultivan su inteligencia y toman lugar entre los hombres grandes; los otros dedican al cuerpo todo su cuidado y esmero: se arrastrarán entre el vulgo.

34. El horror al desprecio y a la pobreza, el amor a los honores y la riqueza: hé aqui lo que iega a los hombres... Asi es como una hambre devoradora no permite que se sienta el mal sabor de los alimentos. Cuán prudente y sensato aquel a quien ni los honores ni la abyección pueden jamás separar un momento de la probidad y del honor.

35. Generalmente los hombres dejan sentir su temor a las leyes; pero tuvieran un amor indeclinable a los preceptos y ejemplos de la virtud. Las leyes obligan; los preceptos de la virtud conquistan y atraen.

36. Cuantos elogios prodigados a ese letrado que rehusaba comer un plato de arroz cuando sospechaba que había sido adquirido injustamente que huía de una casa cuyo propietario le era repugnante por sus usuras! Pero el buen letrado abandonaba su madre; rehusaba todos los empleos desdenándose de servir a sus conciudadanos y su patria... Sectario de virtudes estériles y minuciosas bastante inferiores en verdad a las virtudes útiles.

37. Qué conjunto de gracias brilla en ese jovencito príncipe! Qué nobleza! Cómo se distingue por su continente superior de los otros niños de su edad! Y qué importa todo ello? Hasta que se distinga por sus virtudes no será mas que un niño, el hijo de un hombre...

38. Desde el fondo de sus sepulcros los grandes hombres y los sabios dan útiles lecciones a la posteridad. Han dejado de vivir, pero ni sus obras ni su ejemplo están sugetas a la muerte: siempre serán los maestros de los siglos venideros.

39. Os creéis insultados ó ultrajados? Entrad en vosotros mismos y examinad bien si habeis merecido el ultraje. Estais seguro de vuestra inocencia? Pues bien, entónces desdenad vauos clamores; así como lo hariais de los ladridos de un débil perrillo. El mismo Confucio y todos los hombres eminentes tuvieron en el mundo sus detractores; pero los gritos impotentes de la envidia nada quitau al hombre honrado de su reposo y de su gloria.

40. Cuántos hombres desconfían su campo y se abrogan una inspección minuciosa sobre el de su vecino!

41. Os impone la persona de un grande? Su mirada os hace bajar humildemente los ojos?... Consideradlo bien. Es él lo que vosotros querriais ser en lugar suyo?—No.—Porqué pues le respetais?

42. El verdadero secreto para tener un corazon puro es el prescribírse límites a los deseos: entónces si se hace alguna separación del camino de la virtud,

facilmente y muy pronto se volverá a entrar en él.

43. Siéntese el hombre postrado ante el trabajo que conquista la virtud: pero quién es el que renunciar quiere a los bienes de fortuna por mas penas que cuesten su adquisición?

44. Jamás digais que una falta es ligera y que podeis permitirlosla; tampoco digais nunca: este acto de virtud es poco considerable y puede serme permitido omitirlo.

45. Cuando un gobier o es dulce y amable, el pueblo ó la familia teme la muerte, porque la vida es placida y agradable. Cuando el rigor del gobierno es escosivo, se depones el temor de la muerte por que la vida es amarga é insoportable.

46. Engánase el empleado en servicio ajeno si por razon de su trabajo asiduo de muchos años cree haber adquirido el derecho de ser menos aplicado. Tiene necesidad de descanso? retírese en buena hora.

47. El hacer bien a los que no pueden retribuirlo de contado es el resorte para reunir un tesoro de virtud que no por quedar oculto es menos rico... Es a veces un medio seguro de preparar una rica herencia a los hijos del bienhechor.

48. Oh cuantas veces se disipa en el placer de un momento lo que podría arrancar a la muerte centenares de infelices!.....

49. Se edifican soberbios palacios para la morada de un solo hombre... No fuera mas digno construir modestas habitaciones para abrigar tantos desventurados que no tienen en donde reclinar su misera cabeza?

50. Rico sois, y solo se os vé ocupado con secreta ansiedad y públicos afanes en acrecentar vuestra riqueza. Y para quien atesorais? Para vuestros hijos? Sabed que tal vez les preparais su funesta ruina.... Para el hombre virtuoso los grandes bienes son mas incomodos que utiles, porque dividen su atención y desvian su pensamiento de las grandes verdades.... El hombre sin virtudes no vé en la riqueza otros medios que los de satisfacer sus vicios.

51. Se me atribuye una mala inclinación... ¿Y que importa que se me atribuya si no la tengo en efecto? Se me atribuye una acción condenable... ¿Y por qué atligueme si soy inocent? ¿Podrá la opinión de los demás despojarme de mi virtud?...

52. Echaron unos ladrones en una población reducida, y solo dejaron la existencia a dos infelices, el uno ciego y el otro paralítico y este indicaba el camino que debian seguir, por cuyos medios ambos alcanzaron un asno. Así es como las penalidades y luctuosos azares de la vida se hacen buenos amigos y mas soportables cuando los hombres se socorren ó ayudan mutuamente.

(TRADUCCION DEL FRANCÉS)

Se continuará.

A. S. B.

Gaceta.

—Telegrama.—Por uno recibido ayer tarde en esta capital, se sabe que el gobierno ha tenido un triunfo completo en la constitucion de la mesa definitiva del Congreso, y otro igual en la votacion del mensaje en el Senado.

—Trampa.—Se acaba de hacer frente de las Casas Consistoriales un ensayo de asfalto, que ha dado hasta ahora excelentes resultados. Pero es el caso que en nuestras obras públicas no hay bien que por mal no venga, y así es que para probar el asfalto se ha hecho un apartado en la acera, que por ahora está bien feo, y no es eso lo peor, sino que estando mas ele-

vado resulta un escaloncito tan cuco, que no hay cristiano que pase por allí sin hacer un saludo, del que á veces resulta asfaltada la cabeza. Si aquello ha de continuar así, para hacer experimentos y ver completamente el resultado de la prueba, sería muy conveniente que las dos losas que tocan al saloncito de caídas se coloquen inclinadas de modo que hagan desaparecer aquella pública trampa.

—El vigia.—Mucha piedra salpicada se trae ahora a esta ciudad.—La cuestión pedestre en Córdoba—es una cuestión vital.

—Llegada.—En la noche del martes llegó á esta capital la apreciable familia del señor don Fermín Avella, digno Gobernador interino de la provincia. Muchas personas la esperaban en su casa, donde fueron obsequiados al llegar con una brillante serenata, expresión del afecto y simpatías que en Córdoba ha sabido captarse aquel entendido funcionario.

—Se espera.—Hasta el día primero de diciembre próximo no se ejecutará la función que prepara la sociedad lírica dramática de esta capital.

—La cosa urge.—Con gusto hemos sabido que muy pronto se anunciará la subasta de sesenta columnas munitorias, que se van á establecer en las calles de esta capital. Esperamos que su colocación se lleve á efecto con la debida discreción, á fin de que veamos desaparecer un mal por muchos conceptos repugnante.

—Vigilancia.—Hé aquí el arreglo hecho en esta capital, en virtud de la nueva organización dada á este cuerpo.

Distrito de la Derecha: Inspector de segunda clase, don Julian Utrilla; Secretario de segunda clase, don Joaquín Buñala; Oficial de segunda clase, don José Muñoz Jerez; Vigilante de primera clase, interinamente, don Rafael Ortiz; id. de segunda, don Francisco Romero, don José Romero, don Antonio Mérida, don Fausto Luna y don Francisco Aguilar.

Distrito de la Izquierda: Inspector de segunda clase, don Fulgencio Trujillo; Secretario de segunda clase, don José María Navaja; Oficial de segunda clase, don José Vicente; Vigilante de primera clase, don Rafael Aguilar; id. de segunda, don Rafael Priego, don Rafael Recio, don Juan Cazorla, don Antonio Izquierdo y don Rafael Lopez. En su consecuencia, quedan

suprimidas las cuatro celadurias que había en esta capital.

—Honores.—Se han concedido los de jefe de Administración al señor don Fermín Avella, secretario y gobernador interino de esta provincia. Damos la más cordial enhorabuena á dicho señor, por la honra que le ha dispensado S. M. y á la que indudablemente es acreedor por sus buenos servicios.

—Profecía.—Cuando estén las calles limpias—y el piso esté muy bueno,—y vaya gente al teatro—y tengamos teatro nuevo,—y haya plazas de mercado—y en mercado bajos precios,—y no se melan los pollos—á que requebrar en paseo,—y en una calle sabida—vengan diez casas al suelo,—y yo inocente palomo—caiga en lazos de himeneo,—cuando todo esto suceda—ya tendrán las ranas pelo.

—Romanos.—El embaldosado de la calle del Cister y de la de el Horno del Cristo camina con una lentitud que aflige. Después hay quien asegura que en la primera no se va nivelando el piso convenientemente. Recomendamos á la comisión encargada de esta obra su pronta y buena terminación.

—Sociedad dramática.—La que según dijimos se estaba formando para dar funciones periódicas en el teatro de Moratin, se halla completamente organizada, siendo muchas las personas que aspiran á ingresar en ella. Muy pronto tendremos el gusto de aplaudir los trabajos de los jóvenes socios que han de tomar parte en las representaciones.

—Artista.—Pronto la Penco en Sevilla—su clara voz hará oír.—Yo pienso hacerme de perras—si no viene por aquí.

—Quiero un trimestre.—Según datos sacados de la estadística de la contribución industrial y de comercio, Madrid paga 10.576.896 rs., Barcelona satisface 8.857.719 rs., Cádiz da por el mismo concepto 4.000.000, Sevilla paga tres y medio, Valencia satisface igual cantidad, Zaragoza y Málaga pagan más de dos millones y medio; mas de uno y medio Valladolid, Tarragona, Alicante y Toledo; mas de uno Córdoba, Granada, Coruña, Santander, Burgos, Badajoz, Murcia, Baleares, Jaen y Gerona, ocupando en la escala el puesto que indicamos. Todas las demás pagan de medio á un millón, exceptuando Canarias, Soria y Oense, que no llegan á

los 500.000 rs., y esta última no pasa de 358.415 reales. El total de estas contribuciones asciende á 75.534.588 rs.

—Personal.—Ha sido trasladado á Huesca con ascenso don Manuel La Sala, oficial de la clase de quintos de este gobierno civil.

—Publicación artística notable.—La real Academia de San Fernando ha publicado recientemente una colección de 80 grabados al agua fuerte del inolimitable Goya, que tituló su autor Los desastres de la guerra. A cada lámina acompaña una inscripción del grabador, gráfica, picaresca y oportuna como suya, y todas juntas representan con la originalidad y gracia, que tanto admiran en las obras de este famoso artista, así sus conciudadanos como los extranjeros, escenas notables de la gloriosa lucha que sostuvimos contra los franceses á principios de este siglo. El nombre de su autor y el acuerdo de la Academia de publicarlo, nos eximen de hacer más detallado elogio.—Escitamos por tanto á los aficionados á las artes á que la compren, en la inteligencia de que no les pesará de gastar en ella su dinero, y contribuir de este modo á que se divulguen dentro y fuera de España.

—A los dueños.—Por la alcaldía de Valenzuela se cita á los que lo sean de un pedazo de terreno de 1.350 varas cuadradas, que existe en la calle del Barrio de aquella villa, lindando con casa de Juan Pedro Rivas y Juan Mateo Aguilera, á fin de que se edifique en él con ventaja del ornato público. No es indirecta para ciertos solares de Córdoba, capital de la provincia, etc. etc.

—De fuera vendrá.—El juzgado de Montoro cita y emplaza á Bartolomé Tugui y Antonio Loustau, súbditos franceses, contra quienes se sigue causa por hurto de dinero.

—Fondos de instrucción pública.—Existencia en el día 7 del actual 65,118 rs. y 27 cént.: recaudado hasta el 14 del mismo 8,220 y 50: pagado por la mensualidad de junio 73,416 y 47: existencia dicho día 14 del corriente 422 y 50.

—¡Vaya un caso!—En Madrid se ha mandado por la autoridad local pague diez reales de multa el ciudadano que tenga la osadía de plantarse, con la cara pegada á la pared, contra cualquier rincón ó esquina y con la higiénica intención que

pueden presumir nuestros lectores. Pues bien: ya han hallado los hijos de la corte el medio de evadirse del pago de estas multas que se les imponen con el mayor rigor: á cuenta de lo cual, dice un periódico de aquella localidad lo siguiente:

«Un sujeto que estaba anoche evadiendo un asunto en una esquina de la calle del Pez, fué sorprendido in fraganti por un sereno, el cual exhibiendo un papel reclamó al infractor de los bandos de policía la cantidad de diez reales.—El sujeto sacó una moneda, se guardó el papel de multas, y se marchó. No se había alejado veinte pasos, cuando en una de las calles contiguas á la del Pez, se encontró á otro caballero en la misma situación en que él había sido sorprendido por el sereno:—Caballero, le dije, presentándola el papel que momentos antes le fuera entregado, pague V. la multa.—¿Quién es V?—La autoridad. A esta palabra mágica, pagó el interpelado y se fué murmurando. No sabemos si esta segunda víctima encontraría otra á quien endosar el papelito.»

—Registro de carnes.—Por la Alcaldía correjimiento de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes en el día 26 de noviembre de 1865, para el abasto semanal de esta población.

RESES.	ABASTECEDORES.	PRECIOS.
1	Reses mayores.	
1	D. José Guerrero.	38 1/2 cts.
1	Rafael de la Cruz.	38 1/2
1	Manuel Barbudo.	38 1/2
2	Rafael Serro.	38 1/2
6	Roque Aguado.	39
2	Rafael Barbudo.	39
2	Doña María Josefa Vergel.	39
2	D. Fernando Yuste.	39
2	Manuel Lopez Aguilera.	39
3	Pedro Suarez.	39
2	Manuel Delgado.	39
6	José Alzate.	39
4	José Molino.	39
2	Alfonso Molina.	39
4	Manuel Alcaide.	39
6	José Morisco.	39
3	Felicitimo Maraver.	39
1	Juan Cobde.	39
2	José Jimenez.	39
1	Joaquín Losada.	39
1	Francisco Rodri.	39

1	guoz.	39
1	José Guerrero.	39 1/2
2	Manuel Molina.	39 1/2
1	Rafael de la Cruz.	39 1/2
2	Manuel Castideira.	40
4	Francisco Barriante.	40
2	Rafael de la Cruz, torneras.	40
2	Fernando Yuste.	40
2	Reses menores.	40
2	Rafael Gonzalez, cabrio.	35
35	Juan María Rodríguez del Alamo, idem.	35 1/2
1	José Sauchez Guerra, carnero.	35 1/2
40	Rafael Gonzalez, cabrio.	35 1/2
15	Antonio de Dios, id.	34
25	Fernando Yuste, id.	34
30	Juan María Rodríguez, id.	34 1/2
50	Antonio de Dios, id.	35
30	Juan María Rodríguez, id.	35
30	Juan María Rodríguez, id.	36
56	Ramon Mejias, id.	36 1/2

Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo. Precios al público 42 cuartos en reses mayores y 38 en las menores.

El secretario de la redacción, ISIDORO BADA.

### Boletín religioso.

—Hoy.—Stas. Flora y María, mártires Córdoba.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de S. Pedro Alcántara.

—Segundo día del solemne Octavario á las Reliquias de los Santos Mártires, en la Iglesia de S. Pedro por la mañana, predicará el Sr. D. Enrique Llacer.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Socorro, en su iglesia.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CORDOBA.—1865.

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

## SECCION COMERCIAL.

### Mercados.

**BOLSA DE TRIGO**  
Cotización oficial del 24.  
Consolidada 53-57 c.  
Diferido 45-53  
Banda amortizable de primera clase 29 75  
Id. de segunda 29 35  
Id. del personal 29 70  
Acciones del Banco de España 220-50  
CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las diez de la tarde del día 25 de Noviembre á igual hora del 26.  
Trigo 240 fanegas de 55 á 57 rs.  
Cebada 00 fanegas á 00  
Aceite en los molinos á 44  
Id. en la ciudad á 56  
Jabon blando á 17 cuartos libra.  
Carne de vaca á 3 cuartos libra.  
SEVILLA

En la Alhondiga. Trigo de 43 á 60. Cebada de 00 á 30. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 42 á 54, Cebada de 27 á 28. Habas de 37 á 38, Aceite de 45 á 46 1/2

GRANADA  
Trigo de 48 á 62. Cebada de 34 á 36. Habas de 49 á 52. Aceite de 47 á 48.

MÁLAGA  
Trigo de 55 á 71. Cebada de 35 á 36, Habas de 36 á 46. Aceite de 48 á 49.

JEREZ  
Trigo de 45 á 60. Cebada de 28 á 30. Habas de 42 á 44. Aceite de 49 á 50.

JAEN  
Trigo de 50 á 58. Cebada de 36 á 37. Habas de 40 á 42. Aceite de 00 á 52, dentro.

### Ferrocarril.

Salen el primer tren á las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 50 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos del día. De Sevilla sale á las 2 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.  
Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 18 rs. 41 centimos.

### Buñencías.

Salen para Madrid los días pares á las 40 1/2 de la noche. Entran los días impares á las 14 de la noche

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

**La Madrileña.**  
Salen para Madrid los días impares á las 10 de la noche. Entran los pares á las diez de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Precios de Córdoba á Madrid, Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 410. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227. Calle del Ayuntamiento núm. 4.

**La Cordobesa.**  
Salen para Madrid los días impares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 410. Interior, 367. Rotonda 287. Cupé, 227. A Madrid, Berlina, 507. Interior 440. Rotonda, 360. Cupé 300, Calle del Ayuntamiento núm. 4.

**La Victoria.**  
Salen para Madrid los días impares á las diez de la noche, y entran los pares á la misma hora. Precios á Madrid, Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. A Sta Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226. Su administración esquina de la calle de la Librería.

**Las Andaluzas-Sevillanas.**  
Salen para Madrid los días impares de doce á una de la tarde, y llegan los días pares de diez á once de la noche. Precios de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226. Id. id. á Madrid, Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

**La Lucena.**  
Salen para Lucena todos los días á las 7 de la mañana. Entrar todos los días á las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del túnel n.º 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cádiz á Málaga sale todos los días á las dos de la madrugada y entran de dos a tres de la tarde. Se despacha en el mismo punto.

**La Malagueña.**  
Salen para Málaga en el presente mes los días pares á la una de la tarde, y entran los impares á las 8 de la mañana. Precios á Málaga, Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de la Librería núm. 20.

**La Nueva Andaluz.**  
Salen para Montoro los días pares á la una de la tarde, y entran los impares de doce á una del día. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 77 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 48. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44.

**Sillas-correos.**  
Los billetes para Madrid se despachan por don Baldomero Cisneros, calle de San Pablo.  
El importe de cada asiento es 320 rs.

### Cursos carruages.

**Carruages acelerados del Norte y Mediodía.**  
Habiéndose abierto al público la estación de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos días en el trayecto combinando sus llegadas con las salidas de

los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: también ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe una clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.  
Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

**Empresas de transportes**  
en combinación con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados en el punto de salida. Los precios son muy arreglados.  
Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasís.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Potro.

**Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.**  
Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Librería número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 8 de la mañana un día sí y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

**Galeras.**  
En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo en precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.  
En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

### Correos.

**ENTRADAS.**  
De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.  
De Sevilla por el ferrocarril á la una y treinta minutos de la tarde.  
De Málaga y su carrera á las tres de la tarde.  
De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde.  
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 42, 45 minutos de la noche.  
De Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.  
**SALIDAS.**  
Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada.  
Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde.  
Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

### Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.  
Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Aperquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela

### Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.  
Posada del huerto de S. Pablo.  
BAENA Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.  
IDEM. Andrés Rabadán.  
AGUILAR. Manuel Ramirez.  
Posada de S. Antonio.  
FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.  
CANETE. Manuel Gutierrez.  
SANTA ELLA. Juan Castellano.  
Posada del Toro.  
OBEJO. FRANCISCO Diaz y Andrés Perez.  
Posada de la Pulla.  
POZOBLANCO. Juan Colchero.  
PALMA. José y Juan Perez.  
MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero.  
EQUIJA. Salvador Dieguez.  
ANDUJAR. Juan Montoro.  
OBEJO. Francisco Sanchez.  
BAENA y Lucena. Isidro Colodrero.  
Posada de la Madera.  
MONTORO. Francisco de Luque.  
EQUIJA. Antonio Escalera.  
Posada de S. Rafael.  
CASTRO. Juan Romero.  
LA CAMPANA. Andrés Montero.  
AGUILAR. Francisco Perez.  
Posada del Potro.  
RAMBLA. Rafael Panadero.  
Posada de la Espada.  
MONTORO. Ildefonso Caballero.  
VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.  
POZOBLANCO. Antonio Morales.  
Posada nueva del Carmen.  
BUJALANCÉ. José María Valera y Francisco Venelada.  
POZOBLANCO. Joaquín Redondo.  
VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.  
ESTIBAL. José, Juan y Antonio Madrid.  
CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.

FERNANDEZ. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.  
P. IGU. Cecilio Arenas.  
Posada de las Yerbos.

ADAMUZ. Barolomé Obreiro.  
DOÑA MENCIA. Cristoval Navas.  
VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCÉ. Francisco Rodriguez.  
VALENZUELA. Francisco Garcia.  
ANDUJAR. Francisco Gomez.  
Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.  
MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.  
PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Irujo.  
Posada de la Paja.

PRIEGO. Antonio Aguilera.  
PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.  
Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquero.  
Casa de la fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro,  
Carrera del Puente núm. 28.

EQUIJA. Fernando Roman.  
Palma 10.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

### Franqueo

de la correspondencia.  
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES  
—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.  
PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.  
Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.  
PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.  
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.  
PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.  
Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.  
Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.  
Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.  
PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.  
PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.  
Certificados.—Además de franqueo, un sello de 4 rs.  
PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.  
Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.  
Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.  
PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

Caja de Seguros y seguro mutuo de quintas.

Director y fundador

DON FRANCISCO DE PAULA MELLADO.

Asociacion general para redimirse del servicio de las armas, autorizada por el gobierno de S. M.

111 millones de fianza administrativa.

Esta Compañia hace ilusorias las asociaciones que para redimirse del servicio se forman en los duoblos. Prévía garantía la caja anticipa á los interesados la cuota que para su redencion se necesita pagadera en diez años.

Cuanto mas se acerca la época del sorteo tanto mayor es la cuota del seguro. Suscritores á quienes se les ha entregado la suma de 8000 rs. vn. con expresion de pueblos á que pertenecen.

CORDOBA. D. Santiago Barea, don Ramon Barcia, don José de Llano Merás, don Antonio José Uliarte, don Miguel Pino, doña Maria Josefa Sanchez, don José Cobos Junquito, don Angel Hidalgo del Riego, don Manuel Alcaide y Rubio, don Andrés de la Oliva. MONTILLA Don Ricardo Rodriguez, don José de la Rosa Aguilár, don Manuel Alborno, don Manuel de la Cruz, don Tiburcio de la Torre. AGUILAR. Don Juan Zurera. MONTALBAN, Doña Maria Perez. BAENA. D. Pedro de los Rios Valverde. CARCABUEY. don José Sicilia Ortiz.

Devoluciones de capital hechas por no llenar los asegurados el artículo 28 de los Estatutos. D. Juan Moyano, de Santa Ella. D. Antonio Buitrago, de Doña Mencia, y don Bartolomé de la Mata, de Montemayor.

Esplicaciones y prospectos, calle del Baño núm. 44, donde está establecida la Subdirección principal de esta provincia.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Desde 1.º de octubre se vende el jabon en la fábrica de la Agricultura á 35 reales arroba fuera de puertas, y á 15 cuartos libra en los depósitos que tiene establecidos dentro de la poblacion.

EL BETIS.

Depósito y fábrica de calzado en Córdoba Arco Real 19, de José Gil Chacon.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del día, á precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de becerro, charol y búfalo, y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remontas de todas clases.

INTERESANTE.

En la fábrica de chocolate titulada La Aurora, calle de San Hipólito, núm. 4, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de azúcares, guayaquil, caracas, socónisco, canelas y demás artículos para la elaboración del chocolate, los cuales se darán á precios muy arreglados, siendo todos de superior calidad en su clase. También se labran tareas de encargo, ya sea tomando el género en el mismo establecimiento ó trayéndolo el parroquiano, haciéndolo un real mas barato el millar que en almacén, y con la prontitud y aseo que tiene acreditada dicha fábrica. En los chocolates de todas clases que tiene á la venta la referida fábrica, se hace de baja el 3 por 100 á los que se lleven mas de una arroba, además de la baja de medio real en libra que ya conoce el público, advirtiéndole que se han mejorado extraordinariamente todas las clases y muy especialmente de 6 s. para arriba. A los almacenes de la poblacion así como á los hospitales, colegios y casas de gran consumo que quieran surtir-se de dicha fabrica se les hará una baja convencional con arreglo al consumo que hagan.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el acreditado establecimiento de don Pedro Flores, calle de San Fernando núm. 410, acaba de recibirse un nuevo y variado surtido de paraguas de seda y algodón á precios sumamente arreglados, habiéndolos en los de seda desde 40 rs. á 160 uno, y en los de algodón desde el infimo precio de 4 rs. á 34 uno.

También se ha recibido un gran surtido de armazones y tafetanes, procedentes estos de una de las fábricas mas acreditadas de Lyon, con objeto de que á gusto de las personas sean elegidas una y otra cosa, garantizando la buena perfeccion de los paraguas montados en citado establecimiento.

También será complacida cualquiera persona que se llegue á mencionado establecimiento por solo algunas varas del tafetan indicado.

Y por último, se hacen cuantas composiciones se lleven, á precios convencionales, siendo estos bastante arreglados.

CON REAL CÉDULA DE PRIVILEGIO.

Fábrica de filamentos vegetales, carrera de los Tejares núm. 42. Córdoba.

La aplicacion de la lana vegetal que se elabora en este establecimiento para henchido de colchones, almohadas y muebles, su reducido precio comparativamente al de la lana animal, su muelle blandura, bigieno y comodidad, se recomienda por si sola.

Precios.

Lana de 1.ª clase dispuesta para henchir colchones 28 reales arroba. Id. de 2.ª id. id. id. 23 id. id. Id. de 3.ª id. id. id. 18 id. id.

COLCHONES HECHOS

con paredillas, vivillos y embaste con lana de 2.ª y lienzo de hilo.

De catre, 2 varas 9 pulgadas largo, y 38 pulgadas ancho, á 80 reales uno. De entre catre y cama, 2 varas 9 pulgadas largo, 4 vara 7 pulgadas ancho, á 90 id. id. De matrimonio, 2 varas 13 pulgadas largo, 4 vara 20 pulgadas ancho, á 110 id. id. Estos colchones deberán llevar en uno de sus extremos el sello de la fábrica que justifique su clase, precio y procedencia.

CORDELERIA.

Las cuerdas hechas con los filamentos producto de esta fábrica se recomiendan con especialidad para pozos y minas.

Con arreglo á pedido se labran maromas de todos gruesos y largo, á 32 rs. arroba.

Queda abierto el despacho de sus productos en la misma fábrica, donde se facilitarán muestras, y para los pedidos que se hagan por correspondencia dirigirse al Sr. D. Julio Pillet, calle San Pablo, 43.

JABON.

BAJA DE PRECIOS.

En la acreditada fábrica de jabon llamada La Economica, establecida en la Plazuela de S. Pedro núm. 2, se ha mejorado considerablemente la elaboración de todas las clases, y para que el público pueda apreciarlas todas como son, se ha hecho una gran rebaja en los precios, que pondrá su adquisicion al alcance de todas las fortunas.

PRECIOS.— 42 rs. arroba.— 16 cuartos libra.

EL SIGLO XIX.

Gran depósito de calzado calle del Ayuntamiento núm. 4, frente á la de Espartería.

La persona que se digno honrar dicho establecimiento, encontrará en el un abundante y variado surtido de todas clases de calzado, tanto de caballeros y señoras como para niños de todas edades. Los hay de búfalo, de chagrín y charol, y de chagrín con punteras, de dos suelas alambradas propios para la estación presente.

Solo á este establecimiento le está reservado poder competir con los demás de este género, por la duración de sus trabajos, por la forma elegante y por la equidad de los precios, estando á el alcance de todas las fortunas; por eso cada dia mas y mas vá en aumento el número de sus favorecedores y agradecido el dueño de este establecimiento á tanta deferencia como le dispensa tan galante como entendido público no omitirá sacrificio alguno para seguir mereciendo su confianza.

PERFECCION Y EQUIDAD.

Nuevo establecimiento de cordoneria, calle de la Libreria núm. 19.

En él se hallará toda clase de cordoneria, pasamaneria, adornos de estrado, ternos de iglesia, flecos, agremanes lisos y con abalorios, abrazaderas, tiradores, borlages, franjas para coche, guardanices, blondas de seda, cintas de terciopelo negras y en colores, felpillas y lanas para bordar, galones, trenzas, botones lisos y labrados, fleje, alucadores de última novedad blancos y en colores, y otros muchos artículos pertenecientes á este ramo, en oro, plata, seda, lana y algodones del Reino y extranjeros, todo á precios sumamente arreglados, como podrán ver las personas que nos favorezcan con sus pedidos.

BANCO UNIVERSAL DE AHORROS.

ASOCIACION MUTUA PARA LA COLOCACION DE CAPITALES.

Domicilio: calle del Leon, 27, MADRID.

CONSEJO DE INSPECCION.

- Sr. Conde de Cervera, Presidente. Sr. D. Manuel de Góngora, comerciante y propietario. Sr. D. Manuel Esponera, diputado á Córtes. Sr. D. José Cristóbal Sorná, ex-diputado á Córtes y abogado. Sr. D. Vicente Hernandez de la Rúa, abogado y ex diputado á Córtes. Sr. D. Isidro Salazar, abogado, auditor de Marina honorario, jefe de Negociado de Hacienda pública y Contador del Tribunal de Cuentas del Reino. Sr. D. Manuel de Vergara, Contador del Tribunal de Cuentas del Reino. Sr. D. José Echegaray, Ingeniero jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Fuertes, y catedrático de la Escuela especial. Ilmo. Sr. Comendador D. Joaquín Guillermo de Lima y Merino, ex-diplomático y propietario, Secretario.

Director General, D. Mariano Gallego y Aznar. Director Adjunto, D. Carlos Loscos y Fita. Abogado Consultor, D. Vicente Olivares y Biec, Doctor en derecho y abogado del ilustre Colegio de la corte.

Interés mensual repartido en la última liquidacion 1,10 por 100: que capitalizado asciende al año á 44 por 100.

Esta Sociedad tiene por objeto proporcionar una colocacion ventajosa, al mismo tiempo que segura, á los capitales y economías.

Los fondos sociales se invierten tan solo en operaciones suficientemente garantizadas.

Las liquidaciones se hacen en fin de cada mes.

La contabilidad podrá ser inspeccionada por los socios cuantas veces gusten.

El total de las imposiciones y los intereses devengados están siempre á disposicion de los imponentes con arreglo á los Estatutos.

Se admiten imposiciones desde la cantidad de 10 reales en adelante los dias no festivos, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, y los festivos, de nueve á doce de la mañana.

Los beneficios que reporta son considerables por la capitalizacion mensual de intereses. No se exige documentación, ni compromiso alguno de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco corre el riesgo de vida ni caducidad en ningún caso. Los gastos se reducen á 2 rs. para el titulo de propiedad y 12 por 100 por cada imposicion. Todos los meses se efectúa una liquidacion general, avisándose el resultado de las utilidades, en comunicaciones especiales al efecto, con extracto de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor.

En las oficinas de la Direccion y en casa de los representantes de provincias se facilitan Estatutos y prospectos, y cuantas noticias se desearan.

Representante en Córdoba, los señores Perez y Calvo, calle Almonas núm. 36.

DON JOSÉ MIRANDA FERNANDEZ,

dentista y sangrador por la facultad de medicina de Madrid.

Estraccion de dientes, suelas y raigones, con los nuevos forceps giratorios, y por medio de varios mecanismos de su invencion que disminuyen notablemente el dolor de la estraccion. Coloca desde un diente hasta una dentadura completa por todos los sistemas conocidos é imitando en un todo á las naturales. Empasta las suelas careadas, con los mejores y mas permanentes empastes conocidos. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantez, quitando por este medio el mal olor que despiden la boca. Afirma los dientes flojos y movidizos y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la Cirujía menor.

Tiene polvos, cepillos, opiatas, y elixires para la conservacion de la dentadura y acreditada tintura de los Arabes que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 28.

CASA BANCA DE MADRID.

La Direccion de dicha casa establecida en la Corte, está planteando en todas las capitales y puntos de alguna importancia de España, sucursales de la central, á cuyo efecto ha llegado á esta ciudad un representante comisionado para establecer en ella una sucursal de 3.ª clase, cuya oficina estará dotada del personal y sueldos anuales que á continuacion se expresan:

- Un oficial 1.º de la clase de segundos, jefe. 14.000 rs. vn. Un oficial 2.º de la clase de terceros. 8.000 Un escribiente de segunda clase. 4.000 Un copero de segunda clase. 40.000 Un tasador de segunda clase. 40.000 Un arquitecto agrimensor. 8.000

Las personas que deseen enterarse de las circunstancias y condiciones necesarias para obtener empleo en la casa, pueden apersonarse con el susodicho representante en la Administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle de Ambrosio de Morales núm. 42, cuarto núm. 5, de 9 á 2 de la mañana

EL BRILLANTE, Espartería número 42.

Además de su estenso surtido de quincalla, estampas, loza, cristales planos etcétera, acaba de recibir del extranjero un gran surtido de molduras de todos anchos, doradas, negras, color caoba y palo Santo, con bocelos labrados de mucho gusto, tanto por su clase como por la consistencia de sus dorados, con la particularidad que se puede labar con lo que se quiera y nunca se le quitará el dorado ni su brillo.

A TODOS.

El mayor bien que se puede ofrecer á un pueblo es un remedio que casi infaliblemente restituya la salud á los enfermos.

La historia de la medicina, desde los tiempos de nuestro salvador, prueba que un PURGANTE ha sido siempre el medio favorito para espeler del cuerpo humano las enfermedades, y que durante tantos siglos los purgantes han sido las armas preferidas y mas seguras que los médicos mas eminentes han empleado para destruir las enfermedades.

La estructura particular de nuestro cuerpo prueba que el lodopoderoso trató de que el hombre pudiese limpiarse de toda clase de impurezas por medio de los purgantes. Esto hecho se confirma y corrobora claramente refiriendonos á lo que sucede con los animales, los cuales por el instinto conocen asy yerbas purgantes que la naturaleza ha puesto á su alcance, y las emplean invariablemente siempre que se hallan indispuestos.

Para ilustrar esta doctrina de la naturaleza universal basta consultar la Sagrada Escritura, la cual nos en-seña que el alma se purifica «purgandose del pecado.» Este lenguaje es figurado pero carece de significacion si la esplicacion no fuese evidente para cada persona humana.

Si durante la marcha de diez y nueve siglos ha sido terminante la evidencia de que la ley de la purgacion es la universal de la naturaleza para el restablecimiento de la salud, no es consiguiente que preguntemos con sinceridad y franqueza y prescindiendo de toda clase de preocupacion, ¿cual es el mejor purgante que hasta ahora se ha ofrecido al mundo? Tales sin duda alguna el deber imprescindible de todo hombre que ama á sus semejantes, y especialmente de los médicos que están encargados de salvar la vida.

El infrascripto posee el secreto de una composicion purgante, que ha sido usada por espacio de mas de un siglo, y que ha sido y es en este momento el favorito de todos los médicos mas evidentes de los Estados Unidos, y de miles de personas en todo el mundo. Este remedio es conocido con el nombre de

PILDORAS DE BRANDRETH.

Las virtudes peculiares de este remedio son las siguientes.

Nunca debilita. En las enfermedades crónicas puede tomarse por la noche durante meses enteros, sin necesidad de suspender los trabajos ordinarios, mientras que las fuerzas vitales se aumentan diariamente. Después de las primeras dosis obra como tónico. Purifica positivamente la sangre espeliendo del cuerpo todas las sustancias ponzoñosas.

Se cree que ningún otro purgante puede hacer lo que en pocas palabras acabamos de decir, y si esto es así ¿no es el deber de todo hombre y especialmente de los médicos el probar dichas pildoras y hacer uso de ellas si su adquisicion es importante?

LAS PILDORAS DE BRANDRETH,

deben sostenerse ó caer solo por sus propios méritos. No pido favores para ellas y si solo que se las experimente, seguro de que acreditarán su incomparable valor. Probadlas, pues son tan inofensivas como el pan. Probadlas y os convenceréis de su utilidad.

B. Brandreth, presidente del colegio de medicina, ect. ect.— Nueva York.

Depositorio general para la venta al por mayor, en Cádiz casa del Sr. D. A. Tacouet, calle de S. Francisco núm. 13.

ACEITE SLAVE DE RUSIA

DEL DR. G. LASQUALE,

contra la caída y para la regeneracion de los cabellos, autorizado por el consejo de medicina de San Petersburgo y recomendado por los facultativos. Doce años de buen éxito. Precio del frasco, 20 francos.

Depósito general en Paris, casa de J. C. Hollis, 37 boulevard Sebastopol. En Cádiz, don A. Tacouet calle de San Francisco, núm. 13.

Arrendamiento. El de una casa núm. 82 mo erajo calle de Isabel II, antes de la Puerta Nueva, donde hay establecida una almoha de jabon blando. Para tratar de su ajuste está autorizado don Matias de Rivas, próf. que vive en la calle del Viento núm. 4.º

Subasta. La de la naranja de todas clases de la huerta de la Aduana, bajo el tipo de 15.000 rs. El dia 1.º de Diciembre próximo de 41 á 1 de la tarde, en la Notaria de D. Angel Ostua, calle de Azonatas núm. 16, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

Almoneda. La hay de varios efectos de escritorio y puertas de cristales, en la calle de los Angeles núm. 7 daran razon.

Moldura. En la tienda de estampas frente del Ayuntamiento, se acaba de recibir un grande y variado surtido de moldura para cuadros. Dicha moldura es dorada, negra y color de caoba con filete dorado, procedente de las acreditadas fábricas de Alemania, debiendo advertir que se puede lavar, quedándose siempre lo mismo; s cosa de gusto y de ultima novedad. Al mismo tiempo se ha recibido un variado surtido de estampas de todos tamaños y dimensiones de las mejores fábricas de Paris (tambien hay flores contrahechas y alhums para retratos, y cuadros para los mismos y otros varios artículos. 4-2

El Cura de Alceda. Novela original de D. E. Perez Escrich. Se repartirá por entregas de 16 páginas al precio de medio real cada una en toda España. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 34.

D. Hilario Rodriguez, director de la segunda banda de musica municipal de esta ciudad, tiene el gusto de ofrecer á los jóvenes que deseen dedicarse al estudio de la musica que los enseñará gratuitamente con el objeto de que ingresen algunos en dicha banda hasta el completo del número que necesita.

Almoneda. Se hace de todos los muebles y efectos existentes en la casa número 21 calicjas del Portillo, por ausentarse la familia que la habita.

Traspaso. Se traspasa desde el dia media casa calle espaldas de Santa Clara núm. 4. En la misma daran razon.